



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

420

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

07 MAYO 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 06 de febrero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 392, 403, 405, 437, 451, 454, 455, 457, 461, del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Mercedes María Epul Cayunao			20 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., clavos para techo y papel fieltro.	672199
2.-	Juan Carlos Gutiérrez Belmar			16 planchas de ecoplac, 17 planchas de zinc 5V, más clavos para reparar vivienda.	En proceso
3.-	María Antiquero Millanao			10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 12 planchas de ecoplac, 15 planchas de zinc 5V, más clavos.	En proceso

7273877

4.-	Odilia Vilches Epuñir		10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 14 planchas de ecoplac, 10 planchas de zinc 5V, más clavos.	818809
5.-	Berta Patricia Mardones Serrano		18 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos volcánita,	3156765
6.-	Magali Candelaria Altamirano Jaramillo		18 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos volcánita, 10 pzas. pino 2x3, clavos y un rollo de papel fieltro.	702713
7.-	Jacinta Mena Marín		13 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. clavos de techo, 12 planchas de zinc 5V, 1 kg. clavos 5V, 7 planchas de ecoplac, 1 kg. clavos volcánita y 1 rollo papel fieltro.	426863
8.-	Adriana Del Pilar Sandoval García		12 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 8 planchas de ecoplac, 4 planchas zinc 5V, 2 rollos de papel fieltro y materiales de construcción.	850656
9.-	Verónica Marcela Flores Carvajal		4 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. clavos de techo, 2 planchas de zinc 5V, 1 kg. clavos 5V, 18 planchas ecoplac, 1 kg. clavos volcánita y 1 rollo papel fieltro.	120978

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ MCC/ mpn



Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social